



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 057/2006
Extraordinaria**

Fecha: *Lunes, 31/07/2006*
Hora: *4:00 p.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones
Edificio Administrativo*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la modificación presupuestaria de fondo No. 2/2006 del Decanato de Desarrollo Estudiantil para alimentar la partida de Bolsas de Trabajo.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. **Consideración de la modificación presupuestaria de fondo No. 2/2006 del Decanato de Desarrollo Estudiantil para alimentar la partida de Bolsas de Trabajo.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó la modificación presupuestaria No. 2/2006 del Decanato de Desarrollo Estudiantil por un monto de Cuatro millones doscientos noventa y seis mil bolívares (Bs. 4.296.000,00) en los términos presentados por el Vicerrector Administrativo.



[Firma]
L/CD/mb

[Firma]
Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario